

RESOLUCIÓN No. 046 DE 2021
(19 de julio 2021)**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 004 DE 2021”**

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 408 de 2016 y 804 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 025 del 27 de abril 2021, se dio apertura al proceso de contratación de Concurso de Méritos No. CM-004-2021, cuyo objeto es contratar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se realizó el día 27 de abril de 2021; el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 04 de mayo de 2021, fecha en la cual se realizó la diligencia de apertura de ofertas y la publicación de las mismas.

Que la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas, como consta en SECOPII.

Que dentro del proceso de selección se presentaron tres (03) propuestas correspondientes a:

Nº	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD DE NARIÑO
2	VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA
3	UNION TEMPORAL LABORATORIO 2021

las cual fue objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado y se corrió traslado del mismo.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en el SECOPII.

Que, durante el proceso, se expidieron cinco (05) adendas.

Que, conforme al resultado de las evaluaciones dentro del presente proceso de selección el Departamento procedió a declarar desierto el proceso mediante Resolución No. 038 de 2021, sin embargo atendiendo las solicitudes de revocatoria de dicha resolución y considerando la respuesta dada por la Secretaría de Planeación en oficio SPD 186-2021, la directora del Departamento Administrativo de Contratación procedió mediante Resolución 043 del 06 de julio 2021 a revocar a Resolución No. 038 del 11 de junio de 2021, por medio de la cual se declara desierto el Concurso de Méritos No. 004-2021.

Que, mediante Resolución 043 del 06 de julio 2021 por medio de la cual se revocó la Resolución No. 038 del 11 de junio de 2021, se determinó reanudar el proceso de selección y correr traslado de la evaluación de oferta económica a los dos proponentes habilitados.

Que el informe final de verificación y evaluación de propuestas arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO MINIMO HABILITANTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	HABILITADO
VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000	HABILITADO
CONSORCIO INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD DE NARIÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	800	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL LABORATORIO 2021	RECHAZADA						

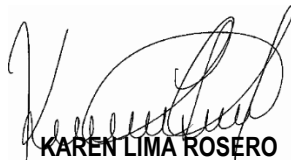
Que el Comité Asesor de Contratación mediante acta de comité No. 065 del 19 de julio de 2021 emitió la correspondiente recomendación de adjudicación en los siguientes términos: “En ese orden de ideas el comité Asesor de Contratación en este estado, verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, recomienda la adjudicación de proceso de Concurso de Méritos No. 004-2021, al proponente habilitado ubicado en primer orden de elegibilidad VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA, por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES ONCE MIL TREINTA PESOS (\$128.011.030)”.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato derivado del Concurso Méritos No. 004-2021 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, al proponente **VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.986.173, por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES ONCE MIL TREINTA PESOS (\$128.011.030).

ARTÍCULO 2. Publicar el presente acto administrativo en los portales www.narino.gov.co y www.colombiacompra.gov.co -**SECOPII** y manténgase a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN LIMA ROSERO**Directora Departamento Administrativo de Contratación.**

Proyectó:
Carolina Salas
Abogada DAC

